

## **ACTA PRIMERA SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL SSMSO**

En Pirque, 29 de noviembre 2011 siendo las 14:45 horas se inicia la primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente. Preside el Director del Servicio Dr. Fernando Betanzo Vallejos.

### **TABLA DE LA SESIÓN**

1. Presentación de cada uno de los consejeros electos
2. Atribuciones y obligaciones de los consejeros.
3. Sesiones ordinarias y extraordinarias
4. Elección de vicepresidente/a.
5. Frecuencias y lugares de las reuniones del consejo.
6. Acordar conductas éticas.
7. Plan de trabajo 2012.

### **DESARROLLO y ACUERDOS**

#### **1. Presentación de cada uno de los consejeros electos**

Se presentan cada uno de los consejeros y consejeras, señalando además de su nombre, la organización que lo postulo y sus expectativas de este Consejo. Se presentan:

- a. José Aldunate, en representación de grupos de autoayuda. Propone trabajo en equipo, hace mención a la responsabilidad del cargo.
- b. Ximena González, en representación de Organizaciones No Gubernamentales y Fundaciones. Espera conocer mejor el sistema de salud y aportar en esta tarea.
- c. María Gabriela Hernández, en representación de Consejos de Desarrollo, CDL de Puente Alto. Espera trabajar para lograr una mejor salud para las personas.
- d. Luís Osorio, en representación de CDL de Puente Alto. Plantea que se requiere una mejor salud y espera que conformen un buen equipo de trabajo.
- e. Rosa Bahamondes, en representación de CDL de administración ANCORA de Puente Alto. Se suma a la idea de promover trabajo en equipo por mejorar la salud de la población.
- f. Luís Muñoz, en representación de CDL Hospital San José de Maipo. Comparte la necesidad de trabajar por una mejor salud.
- g. Elizabeth Bustos, en representación CDL San Ramón. Esta dispuesta a aprender lo que sea necesario.
- h. Nelly Espoz, en representación de CDL San Ramón. Espera seguir trabajando para la comunidad y entregando información.
- i. Patricio Martínez, en representación del Consejo Consultivo del Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río. El tema de salud es muy importante especialmente la salud comunitaria.
- j. Víctor Hugo Silva, en representación de CDL La Pintana. Es un agradecido de la salud pública, por ello su motivación para trabajar.
- k. Marisol Fernández, en representación de CDL de La Florida. Considera importante esta mesa de trabajo en salud, espera que se construya una mejor salud para los usuarios.
- l. Lily Gómez, en representación del voluntariado. Señala que esta dispuesta a trabajar y a aprender lo que sea necesario.
- m. Juan Zumarán, en representación de CDL de La Granja. Señala que le gusta aportar con creatividad, que será su compromiso. Le otorga

- gran importancia a la transparencia en el trabajo.
- n. Arnoldo Cáceres, en representación de CDL de La Granja. Esta por la defensa de la salud pública siendo este su compromiso. Le otorga gran importancia a esta instancia.
  - o. Víctor Hugo Arroyo, en representación de agrupaciones de Autoayuda.
  - p. Esperanza Ayala, en representación de CDL La Granja.
  - q. Margarita Peñaloza, en representación de CDL Puente Alto. Manifiesta sentirse muy feliz de conformar este Consejo y de trabajar por la salud de las personas.
  - r. Mabel Salas, en representación de CDL Puente Alto. Espera ser un aporte a este Consejo, y en especial a la atención primaria que no funciona del todo bien.
  - s. Carlos Silva, en representación de CDL La Florida. Considera que entre todos se pueden mejorar muchas cosas con trabajo en equipo.
  - t. Edia Moraga, en representación de CDL La Florida. Su compromiso es trabajar para sacar adelante esta instancia.
  - u. Mireya Rojas, en representación de CDL La Florida. Plantea que con trabajo en equipo se pueden hacer muchas cosas.
  - v. Margarita Pinsker, en representación de CDL del CRS San Rafael. Menciona que lleva 30 años trabajando como usuaria en el tema salud.
  - w. Carlos González, en representación de CDL La Florida. Resalta la oportunidad que se tiene de trabajar con el director del servicio de manera de tener diálogos francos y directos.

También se presentaron Sr. Juan Torres Subdirector de Administración y Finanzas, del servicio que actúa como Ministro de Fe en esta sesión de instalación y Carolina Videla Jefa de Participación Social y Gestión integral de usuario que actúa en esta sesión y las sucesivas como secretaria de acta.

Terminada las presentaciones, el presidente felicita a los consejeros/as porque están representando a un grupo de gente que ha puesto en ellos la responsabilidad de trabajar en pro de la salud y sus acciones. El servicio orienta su trabajo a la satisfacción de los usuarios, se quiere tener una salud de calidad, eficiente, eficaz, pero sobre todo centrado en el usuario y en su satisfacción. Por ello es muy importante conformar esta alianza estratégica entre los Consejeros/as como representantes de la comunidad y el servicio como representantes del área salud, y poder trabajar en forma mancomunada y en equipo, que es para el director un valor, tal cual lo hizo saber en la Cuenta Pública de marzo 2011. Resalta que nadie es poseedor de la verdad y que solo trabajando como se esta haciendo en esta sesión se podrá obtener logros importantes para la salud de las personas.

Se incorpora posteriormente la Consejera Maria Curinel, en representación de Asociaciones Indígenas de Puente Alto.

Estuvieron ausentes en esta sesión las Consejeras, María Huechaqueo en representación de Asociaciones Indígenas y Sandra Olivares, representando a los Gremios de la Salud. También no asistió Luís Vera en representación de CDL de La Florida.

Asisten en calidad oyente, las integrantes del Dpto. de Participación Social y Atención integral de usuario, Mara Rojas, Claudia Perona, Haydee Bravo y Paulina Morales. Del departamento de Comunicaciones Marcela Ogalde.

## **2. Atribuciones y obligaciones de los consejeros.**

El presidente Dr. Fernando Betanzo procede a leer atribuciones y obligaciones, establecidas en el Reglamento en Título III, párrafo 1º, artículo 31. Al Consejo le

### **corresponderá:**

- a) Pronunciarse en el mes de marzo de cada año, sobre la Cuenta Pública Participativa, en la cual el Servicio rendirá su cuenta anual, dirigida a la ciudadanía, donde informara de su gestión y en ella se incluirá una rendición de cuentas sobre, al menos los siguientes puntos: Políticas, planes, programas y acciones, presupuestos, formas concretas de acceso a la información pública.
- b) Tomar conocimiento de toda Consulta Ciudadana ingresada al Servicio según indicación de la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Salud, resolución exenta N° 712 del 06 de septiembre 2011 y emitir su opinión.
- c) Tomar conocimiento respecto a los mecanismos de Acceso a la Información Pública la ley 20285. Los órganos del sistema deberán asegurar el acceso a la información pública relevante acerca de sus políticas, acciones y presupuesto, asegurando que ésta sea oportuna, de calidad, completa y altamente accesible, al menos en los términos del artículo 8° de la Constitución Política y la Ley N° 20.285 sobre acceso a la Información Pública.
- d) Formular observaciones a los informes que el Director del Servicio le presente sobre los presupuestos de inversión, plan de desarrollo de la red y evaluaciones de los planes anuales que involucren a los establecimientos de la red, disponiendo para ello de 21 días para estudiar los documentos emitidos por el director del Servicio y consultar a las organizaciones de la sociedad civil a las cuales representan.
- e) Formular las consultas respecto de Políticas, planes, Programas y acciones del Servicio de interés de los representados del Consejo.
- f) Tomar conocimiento y participar del proceso anual de planificación en Red de acuerdo a las orientaciones definidas por el Ministerio de Salud y las específicas establecidas por las autoridades de la subdirección de Redes Asistenciales del Servicio.
- g) Peticionar, con el acuerdo de los dos tercios de sus integrantes en ejercicio, el someter a consulta Ciudadana, las materias de interés relativa a políticas, planes, Programas y acciones del Servicio.
- h) Formular consultas, conocer y opinar de los planes de inversión e infraestructura que el Servicio tenga en proyectos o que se encuentre desarrollando.
- i) Interponer recurso de reclamación en contra de resoluciones u omisiones ilegales en que el Servicio incurra, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 69 de la Ley 20500.
- j) Solicitar al Director del Servicio que dé a conocer los acuerdos adoptados en las sesiones del Consejo en las sesiones ordinarias del Consejo Integrado de la Red Asistencial, CIRA.
- k) Recabar de las subdirecciones y departamentos del Servicio, por intermedio del Director, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- l) Elegir, de entre sus integrantes, a un Vicepresidente/a.
- m) Emitir su opinión sobre las materias que el Director del Servicio y/o las subdirecciones, le sometan a su consideración.

### **Deberes de los Consejeros y Consejeras:**

**Artículo 33:** Corresponderá a los consejeros asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, tomar parte de los debates y votaciones, formulando propuestas destinadas a dar una mejor solución a los asuntos sometidos a su consideración y discusión.

Asimismo, deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada para ello y con la debida anticipación para recibir las consultas y opiniones, acerca de la propuesta de materias, Políticas, planes, Programas y acciones del Servicio. Como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el Director del Servicio o el Consejo.

El Consejo deberá efectuar una vez al año una cuenta pública de su labor.

### 3. Sesiones ordinarias y extraordinarias.

El Presidente del Consejo Dr. Fernando Betanzo señala que existen dos tipos de sesiones, las ordinarias aquellas en las que se tratan los temas para los cuales fueron citados y temas "varios", planificadas con antelación. Y las sesiones extraordinarias, en la cuales se tratar solo los temas para los cuales fueron citados. Se convoca a sesión extraordinaria cuando se producen temas contingentes, o urgentes necesarios de abordar.

Los acuerdos de las sesiones ordinarias se tomarán con la mayoría simple de los asistentes y las extraordinarias se requerirán quórum calificado.

### 4. Elección de vicepresidente/a.

El presidente del Consejo señala que se debe elegir entre los miembros del Consejo a un/a Vicepresidente/a, para lo cual da la palabra al Ministro de Fe Juan Torres, quien entrega instrucciones para el proceso. Estas son:

- Cada consejero/a tiene derecho a un sufragio el cual se emitirá en forma secreta y para ello se dispone de una papeleta donde se escribirá el nombre de su preferencia. Todos los consejeros/as tienen derecho a ser elegido.
- El vicepresidente/a reemplazará al presidente en todas las funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento.
- Se procede a repartir a cada uno de los presentes un voto, se indica que escriban el nombre lo más legible posible, con lápiz pasta.
- Se realizará conteo inmediato en presencia de todos/as, asumirá quien obtenga la mayor cantidad de votos.

Dado que no todos se conocen, el presidente propone que nuevamente se presenten con su nombre todos los consejeros/as.

El Ministro de Fe propone que se entregue información respecto a quienes obtuvieron las primeras mayorías. El presidente procede con la información estos son: Patricio Martínez 11 votos, Edia Moraga 8 votos, Margarita Pinsker 7 votos, Vítor Hugo Silva 7, Rosa Bahamondes 6, Elizabeht Bustos 6, Nelly Espoz 5, Marisol Fernández 5 y Luís Osorio 5.

El Ministro de Fe, pregunta si hay interesados/as en proponerse como candidato/a a dicho cargo en forma abierta a objeto que facilite la votación y se conozcan razones de su interés por ocupar este cargo.

Solicita la palabra el Sr. Patricio Martínez, quien manifiesta su interés por el cargo menciona que su candidatura ha sido solicitada por otros consejeros/as quienes le han manifestado su interés porque asuma esta responsabilidad y los represente.

Pide la palabra Sra. Marisol Fernández, quien señala que trabaja muchos años en salud ve que hay muchas necesidades que abordar, dado que las/os consejeros/as de La Florida le han solicitado que se proponga como candidata a este cargo. Toma la palabra Sra. Margarita Pinsker, quien también manifiesta su interés de acceder al cargo de vicepresidenta. Relata que lleva muchos años en el tema de salud que se requieren mejoras tanto en el área de la atención primaria como secundaria.

Juan Torres, Ministro de Fe reitera que todos los consejeros/as son susceptibles de ser elegidos.

Toma la palabra Sra. María Gabriela Hernández, señala que como dirigente de su sector (Cesfam Cardenal Silva Henríquez) podría representar a los usuarios y asumir la responsabilidad de trabajar por los problemas de salud.

Se procede a la votación cuyo resultado es el siguiente:



Patricio Martínez, obtuvo 16 votos  
Marisol Fernández, obtuvo 5 votos  
Margarita Pinsker, obtuvo 3 votos  
María Gabriela Hernández, obtuvo cero votos.

Total de votantes 24, no hubo blancos, ni nulos.

Se proclama a don Patricio Martínez como Vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.

Toma la palabra, manifestando su agradecimiento por la confianza depositada por los consejeros/as. Señala que el proceso eleccionario de este Consejo se cierra con esta votación que lo nombra. Considera que todas las personas presentes tienen un valor importante.

Su compromiso es trabajar por la salud pública para que se mejore el servicio. Resalta su experiencia anterior como presidente del Consejo Consultivo del Complejo Dr. Sótero del Río, donde el actual director del servicio Dr. Betanzo era el director del complejo y donde alcanzaron acuerdos importantes en un trabajo fructífero, que piensa se puede volver a dar.

Hace un llamado a trabajar enmarcado en la Ley 20500 que da origen a este Consejo, que dicho cuerpo legal ofrece muchas posibilidades para avanzar y mejorar el servicio que es uno de los más grandes de Chile donde se hacen muchas buenas cosas y se conoce poco. Resalta que es la primera constitución de Consejo en el marco de esta ley, por lo que se sería pionero. Llamo a ser un ejemplo de país como consejo y como personas, conformando la Federación de Consejos de Desarrollo CDL, oportunidad que otorga la ley, aglutinándose para no dispersarse. Es decir todas las organizaciones de la salud tras un solo objetivo. Manifiesta que su gran desafío personal es que el servicio sea un ejemplo en el trabajo comunitario en el campo de la salud. Invita a todos a trabajar pues hay mucho trabajo por hacer en estas siete comunas que conforman este servicio, con mucha innovación por la salud pública. Resalta la inteligencia de los dirigentes que están en los territorios que pueden aportar con visiones distintas a los profesionales, que esperan que los Consejeros/as le puedan contribuir.

Agradece la oportunidad e invita a ser el mejor Consejo de la Sociedad Civil de Chile.

El presidente felicita la elección del vicepresidente y afirma que realizarán un muy buen trabajo al igual que lo hicieron en el Consejo Consultivo del Complejo Dr. Sótero del Río.

## **5. Frecuencias y lugares de las reuniones del consejo.**

El presidente señala que el reglamento establece tres sesiones ordinarias al año. Pregunta si se ratifica o si hay otras propuestas. Que al menos deberán reunirse en el mes de marzo por la Cuenta Pública.

Marisol Fernández consejera señala que debería ser una vez al mes durante el primer año, pues hay mucho que aprender, otro consejero manifiesta su interés de que sea cada dos meses.

Toma la palabra el consejero José Aldunate, quien propone se haga el esfuerzo por tener una página Web del Consejo para así mejorar la comunicación y la información entre los Consejeros/as. Se solicita a se haga llegar nómina con nombre de los consejeros/as y sus teléfonos y correos electrónico.

Se produce varios intercambios de opiniones respecto a la frecuencia, se observa que todos ya pertenecen a organizaciones que tienen su propia dinámica y no olvidar que como CDL se continuaran con las reuniones mensuales.

Se aclara que para abordar el proceso de aprendizaje se realizará una Escuela para los Consejeros y consejeras donde se trabajará la ley 20500 y el reglamento en profundidad.

Se acuerda finalmente que habrá una sesión en enero, otra en marzo y tres (3) sesiones más ordinarias en el año 2012.

Las sesiones se organizarán el segundo Marte de mes, quedando la sesión de enero para el 10 de enero 2012 a las 14.30 horas en Sala de Bienestar y termino a las 17 horas.

## **6. Conductas éticas en las sesiones**

El presidente señala la necesidad de establecer conductas éticas para las sesiones del Consejo, necesarias de observar por los Consejeros y Consejeras. Da a conocer cuales serán:

- Tratarse con respecto unos a los otros.
- No utilizar lenguaje inapropiado, ni grosero para los demás interlocutores presentes en los Consejos.
- Respetar la dirección de la sesión por parte del Presidente del Consejo.
- Solicitar la palabra para las intervenciones durante las sesiones.

Manifiesta que éstas se han respetado a cabalidad en esta primera sesión y agradece a los Consejeros/as.

## **7. Plan de trabajo 2012.**

Se consulta respecto a como se generaran las tablas de los consejos. El presidente señala que según lo establece la ley y el reglamento hay temas que deben tratarse en periodos o fechas precisas. Que para la próxima sesión donde se trabajará la Cuenta Pública, se solicita que cada consejero/a traiga su propuesta de tema para ésta.

Se acuerda también que los temas deben venir priorizados dependiendo el sector que represente, No olvidar que el Consejo es de toda la red y no para ver situaciones en particular.

Consejero Juan Zumarán propone retomar el trabajo de Mapas de Riesgo que se inició posterior al terremoto del 2010, en los CDL y comunas.

En la próxima sesión se trabajará un Plan anual donde se podrán definir comisiones con productos concretos a lograr.

Consejera Rosa Bahamondes, propone que se disponga de presupuesto para financiar el transporte de los Consejeros y Consejeras a las sesiones del Consejo y otras actividades que genere éste. Adhieren otros participantes en esta idea.

El presidente agradece la presencia y la participación de los Consejero y Consejeras, levantando la sesión las 16.30 horas.

**DR. FERNANDO BETANZO VALLEJOS**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE**

**RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL ACTA:** Carolina Videla, Jefa de Participación Social y Gestión integral de usuario.